INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL EL JARDIN
ANÁLISIS DEL SECTOR

En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

1. INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ASPECTO ECONOMICO DEL SECTOR.

Teniendo en cuenta que, para el tipo de contrato de prestación de servicios no existe vínculo laboral, ni cumplimiento de horarios, es predominante en el desarrollo de las actividades para el cumplimiento del objeto contractual la utilización de redes virtuales de comunicación existentes y en forma presencial cuando sea requerido por la entidad. El profesional ejerce una profesión en la que impera el aporte intelectual, el conocimiento y la técnica, por tanto, en relación con los honorarios que se deben cancelar a los profesionales y teniendo en cuenta el perfil y la experiencia requerida para el presente proceso de contratación, se precisa que la institución educativa tiene en cuenta la trayectoria y el conocimiento del profesional en las áreas contratadas para determinar el valor de sus honorarios.

2.2 ASPECTOS TECNICOS

Para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales, se requieren de las siguientes condiciones:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Elaborar diagnósticos operativos para la eficiente administración de la institución durante la vigencia 2026.	unidad	1
2	Brindar asesoría y apoyo para la expedición de los distintos actos administrativos que deba expedir la institución educativa en desarrollo de su objeto social, esto es: acuerdos, resoluciones y circulares, referentes a procesos administrativos como plan anticorrupción y de atención al	unidad	1

	ciudadano, modelo estándar de control interno, contratación, presupuesto y plan de compras durante la vigencia 2026		
3	Brindar asesoría y apoyo en los procesos de contratación cuando la institución educativa así lo requiera. Del soporte y asesoría se dejara evidencia tales como oficios, actas y correos electrónicos durante la vigencia 2026	unidad	1
4	Asesoría financiera orientada a maximizar los recursos de la institución. Entendido esto como actualización del plan anual de adquisiciones, plan anual mensualizado de caja durante la vigencia 2026	unidad	1
5	Brindar soportes a la institución educativa para elaboración y presentación de la información requerida por la oficina de control interno siempre y cuando se circunscriba a los procesos administrativos como plan anticorrupción y de atención al ciudadano, modelo estándar de control interno, contratación, presupuesto y plan de compras. Estos informes estarán precedidos de la documentación entregada por la institución en las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad necesarias para la rendición del correspondiente informe durante la vigencia 2026.	unidad	1
7	Brindar asesoría y apoyo en la elaboración y presentación de los informes trimestrales de inversión de recursos de gratuidad a la secretaria de educación municipal. Este informe estará precedido de la documentación entregada por la institución en las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad necesarias para la rendición del correspondiente informe durante la vigencia 2026.	unidad	1
8	Brindar asesoría y apoyo en la elaboración y presentación en la plataforma SIFSE del MEN la información financiera presupuestal por rubros de acuerdo al presupuesto inicial, definitivo, ejecución y pago durante la vigencia 2026.	unidad	1
9	Colaborar con la revisión periódica de los soportes de la contratación realizada por la institución durante la vigencia 2026.	unidad	1
10	Ayudar con la indexación de la información de los contratos y documentos precontractuales a la plataforma SECOP cuando la norma lo obligue, o por solicitud escrita del rector durante la vigencia 2026.	unidad	1
11	Presentar asesoría al rector para las reuniones de consejo directivo en las que se requiera su presencia durante la vigencia 2026.	unidad	1

12	Brindar apoyo y asesoría en la elaboración del plan anual de adquisiciones o indexación de la plataforma secop durante la vigencia 2026	unidad	1
13	Participación en comité de sostenibilidad contable, meci y en los demás comités técnicos cuando sea requerida su presencia durante la vigencia 2026	unidad	1

2.2.1 especificaciones de calidad

La Institución espera que con este servicio se permita desarrollar de manera eficiente y oportuna las labores legales y constitucionales que han sido establecidas, pudiendo así proporcionar un sentido de compromiso con la Institución toda vez que es allí donde se desempeñan las acciones y gestiones de tipo académicas, de coordinación, concertación y todas las demás que conlleva a la puesta en marcha y el continuo desarrollo de su objeto social.

2.2.2 marco regulatorio del sector

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA requiere contratar personal de diferentes disciplinas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 del Artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015, "Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 11. Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta. Estos contratos requerirán la autorización del consejo directivo del establecimiento educativo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 HISTÓRICO DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	AÑO 1	AÑO 2
1	servicios profesionales consistente en el apoyo a la gestión para el área financiera y administrativa	GRAL.	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000

3.2 OTRAS ENTIDADES ESTATALES QUE ADQUIEREN LOS MISMOS BIENES O SERVICIOS

La institución educativa realizo un estudio a diferentes planteles entidades teniendo en cuenta la página del SECOP II, donde se evidencio que varias entidades contratan con las condiciones particulares que tiene objetos similares al presente proceso contractual así:



Como se puede analizar en cada uno de estos contratos publicados en la página del SECOP ll brindando el principio de trasparencia es de resaltar que esta búsqueda es de los últimos meses a la estructuración de este proceso.

4. ANALISIS DE RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

El Decreto 1510 de 2013 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO =	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		TRATAMIENTO/ CONTROLES
											CO	CO	
1	Riesgo Operacional	Externa	Planeación,	Operacionales	Cambios en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato, se afectaría recursos por parte de la Entidad y se puede afectar el logro de los objetivos y	3	2	5	Riesgo Medio		100%	El contratista debe estimar los precios de manera adecuada al momento de presentar la oferta, teniendo en cuenta las

					cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.							especificaciones técnicas
2	Riesgo operacional	Externa	Selección	Operacional	Incumplimientos de las obligaciones del contrato/ Ejecución	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	2	2	4	Riesgo medio		100%	El Contratista deberá prever esta situación y buscar alternativas para dar cumplimiento al contrato.
3	Riesgo operacional	Externa	Selección	Operacional	Incumplimiento en el plazo de entrega	No contar con algunos de los servicios adquiridos, en forma oportuna	2	2	4	Riesgo medio		100%	El Contratista deberá prever esta situación y buscar alternativas para dar cumplimiento al contrato.
4	General	Externo	Ejecución	Jurídico	El contratista no suscribe el acta de liquidación del contrato	No se cumple con lo previsto en la normatividad vigente respecto de la liquidación de contratos	2	2	4	Riesgo Bajo		100%	Comunicarse con el contratista para explicarle la importancia y obligatoriedad legal de suscribir el acta de liquidación, de lo contrario se procederá a liquidar unilateralmente el contrato.
5	Riesgo Operacional	Externa	Ejecución	Operacionales	Los riesgos inherentes al funcionamiento de la organización empresarial - contratista	Al detectar deficiencia de calidad del productos, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos so pena de no aprobar el informe respectivo ni el pago pactado por los servicios y/o bienes.	3	2	5	Riesgo Medio		100%	El contratista debe estimar las situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato a efectos de minimizar el impacto negativo en la ejecución del contrato.

6	Riesgos de la Contratación	Externa	Ejecución	Jurídico	Causados por la no firma del contrato	Iniciar los trámites pertinentes para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, lo cual retrasa la adquisición del bien o servicio	2	2	4	Riesgo Bajo		100%	La institución educativas procurara controles a efectos de que los plazos otorgados al contratista para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución del contrato se cumplan
					Presentación tardía de las garantías requeridas o no constitución de las mismas Incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Requerir al contratista para iniciar proceso por posible incumplimiento de obligaciones Iniciar trámite por posible incumplimiento del contrato, garantizando el derecho a la defensa							

Dada en Ibagué, Tolima a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

(original firmado)

JOSE EDUARDO BAQUERO JARAMILLO
Rector Ordenador del gasto